GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA.
FICHA TÉCNICA

HOMOCLAVE: T-CUA-RC-04-2026

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO (1)	REGISTRO DE DIVORCIO JUDICIAL
DESCRIPCIÓN (2)	EMITIR ACTA DE DIVORCIO POR ORDEN JUDICIAL Y REGISTRAR ANOTACIÓN MARGINAL EN EL ACTA DE MATRIMONIO.
CASOS EN LOS QUE DEBE O PUEDE PRESENTARSE EL TRÁMITE O SERVICIO (3)	POBLACIÓN QUE CUENTE CON MAYORÍA DE EDAD DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO QUE HAYA TRAMITADO SU DIVORCIO POR RESOLUCIÓN JUDICIAL.
QUIÉN DEBE REALIZARLO (4)	• TITULAR DEL TRÁMITE • FAMILIAR DIRECTO • ABOGADO
TRÁMITE O SERVICIO (5)	TRÁMITE
DOCUMENTO O SERVICIO A OBTENER (6)	FORMATO DE DIVORCIO, EXTRACTO DE DIVORCIO, COPIA FIEL Y ANOTACIÓN MARGINAL.
REQUISITOS (7)	• SENTENCIA JUDICIAL. • COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL. • CURP DE AMBOS CONTRAYENTES. • OFICIO DIRIGIDO AL REGISTRO CIVIL. • PAGO POR EL TRÁMITE. TODOS LOS DOCUMENTOS DEBERÁN PRESENTARSE EN ORIGINAL Y COPIA (1) PARA COTEJO DEL JUZGADO
¿ES POSIBLE AGENDAR UNA CITA? (8)	NO APLICA
PROCEDIMIENTO DEL TRÁMITE/SERVICIO (9)	• PRESENTAR ANTE EL JUZGADO DEL REGISTRO CIVIL DONDE SE REALIZÓ EL MATRIMONIO, LA RESOLUCIÓN DE DIVORCIO EMITIDA POR AUTORIDAD JUDICIAL O NOTARIAL. • REALIZACIÓN DEL PAGO DE DERECHOS. • SE TRANSCRIBEN LOS DATOS REQUERIDOS POR LA PLATAFORMA SID PARA LA REALIZACIÓN DEL DIVORCIO. • EL INTERESADO REGRESA 10 DÍAS HÁBILES PARA LA REVISIÓN Y DETECCIÓN DE ERRORES EN EL PREVIO DEL ACTA DE DIVORCIO. • EN CASO DE QUE LA INFORMACIÓN ESTE CORRECTA EL INTERESADO ESCRIBE Y FIRMA LA LEYENDA “ACEPTO QUE LOS DATOS SON CORRECTOS” EN EL PREVIO.

	• SE HACE ENTREGA DEL FORMATO, ASÍ COMO DE EXTRACTO DE DIVORCIO, COPIA FIEL Y VERIFICACIÓN DE ANOTACIÓN MARGINAL. • EN ORDEN DE PAGO ORIGINAL EL INTERESADO ESCRIBE Y FIRMA LA LEYENDA "RECIBÍ DOCUMENTACIÓN ORIGINAL".
¿ESTE TRÁMITE REQUIERE INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN? (10)	NO APLICA
FUNDAMENTO JURÍDICO (11)	NO APLICA
TIEMPO DE ENTREGA (12)	10 DÍAS HÁBILES
EL PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE (13)	INMEDIATO
PLAZO PARA QUE EL INTERESADO CUMPLA CON LA PREVENCIÓN (14)	NO APLICA
COSTO (15)	• POR EL REGISTRO DE RESOLUCIONES JUDICIALES O ADMINISTRATIVAS, INCLUYE FORMATO VALORADO**……$650.00** SERVICIO DE REGISTRO DE RESOLUCIONES **……$170.00** • POR LA ANOTACIÓN MARGINAL DE LOS ACTOS CONSTITUTIVOS O MODIFICATIVOS DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS EN EL LIBRO ORIGINAL O DUPLICADO, POR CADA UNA **…… $105.00** • POR LA EXPEDICIÓN DE EXTRACTOS Y COPIAS CERTIFICADAS DE ACTAS, INCLUYE FORMA OFICIAL VALORADA, POR CADA UNA**…… $170.00** • SERVICIO DE EXPEDICIÓN DE ACTA**…… $160.00** • POR LA EXPEDICIÓN DE COPIAS CERTIFICADAS DE ACTAS, POR CADA UNA **…… $200.00**
FORMAS DE PAGO (16)	• EFECTIVO • CARGO A TARJETA DE CRÉDITO O DÉBITO. • TRANSFERENCIA (BANCO: BANORTE/ CUENTA A NOMBRE DE: MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO/ CUENTA: 1209607043/ CLABE INTERBANCARIA: 072650012096070436) (CONCEPTO DEL PAGO DEL TRÁMITE O SERVICIO.
LUGARES DE PAGO (17)	• CAJAS DE COBRO DE TESORERÍA EN PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CUAUTLANCINGO:

	CALLE 2 DE ABRIL S/N, COL. CENTRO, CUAUTLANCINGO, PUEBLA. • HORARIO: LUNES A VIERNES DE 9:00 A.M. – 4:30 P.M. • SABADOS 9:00 A.M. – 12:00 P.M.
VIGENCIA (18)	PERMANENTE
FORMAS DE REALIZAR EL TRÁMITE O SERVICIO (19)	PRESENCIAL
MODALIDAD (20)	NUEVO
CENTROS DE ATENCIÓN (21)	• NOMBRE DEL CENTRO DE ATENCIÓN: DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO. • DOMICILIO: PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CUAUTLANCINGO: CALLE 2 DE ABRIL S/N, COL. CENTRO, CUAUTLANCINGO, PUEBLA. • HORARIO: LUNES A VIERNES DE 9:00 A.M. – 4:30 P.M. • NÚMERO TELEFÓNICO: 2222851362 EXT. 1029, 1076 • DIRECCIÓN DEL CORREO ELECTRÓNICO: REGISTRO_CIVIL@CUAUTLANCINGO.GOB.MX
DATOS DE UNIDAD RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN (22)	• NOMBRE DE LA UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO • PERSONA RESPONSABLE: C. SAÚL PAPAQUI HERNÁNDEZ • DOMICILIO: PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CUAUTLANCINGO: CALLE 2 DE ABRIL S/N, COL. CENTRO, CUAUTLANCINGO, PUEBLA. • NÚMERO TELEFÓNICO: 2222851362 EXT. 1029 • HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES DE 9:00 A.M._ 4:30 P.M. • DIRECCIÓN DEL CORREO ELECTRÓNICO: REGISTRO_CIVIL@CUAUTLANCINGO.GOB.MX
¿APLICA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA? (23)	NEGATIVA FICTA
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO (24)	• REALIZAR EL PAGO DE DERECHOS CORRESPONDIENTES. • PRESENTAR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS
¿ES SUFICIENTE CUMPLIR CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS EN TIEMPO Y	SÍ

FORMA PARA OBTENER UNA RESOLUCIÓN FAVORABLE? (25)	
FUNDAMENTO JURÍDICO INCLUYENDO LIGA DE DESCARGA (26)	• ARTÍCULO.115 FRACCIÓN. IV INCISO C) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf ARTÍCULO. 29 FRACCIÓN. III INCISO B), FRACCIÓN. V INCISO B) Y F) DE LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA EL EJERCICIO 2026. https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Ley_de_Ingresos_del_Estado_de_Puebla,_para_el_Ejercicio_Fiscal_2026_EV_27112025.pdf ARTÍCULO 56, LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026. https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Ley_de_Ingresos_del_Municipio_de_Cuautlancingo,_para_el_Ejercicio_Fiscal_2026_T10_18122025.pdf • ARTÍCULO. 442, AL 454, 457, 472 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA. https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Codigo_Civil_para_el_Estado_Libre_y_Soberano_de_Puebla_T4_17102025.pdf ARTÍCULO. 15 FRACCIÓN. I, V, XIV Y XV, Y 60 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS PARA EL ESTADO DE PUEBLA https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Reglamento_del_Registro_Civil_de_las_Personas_T5_22062021.pdf • ACTA DE CABILDO DE FECHA 20 DE ENERO 2026. HTTPS://CUAUTLANCINGO.GOB.MX/ACTAS-DE-CABILDO
FORMATOS O DOCUMENTOS ADJUNTOS (27)	NO APLICA
INFORMACIÓN QUE SE DEBERÁ CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO (28)	ORDEN DE PAGO.
SECTOR AL QUE VA DIRIGIDO EL TRÁMITE (29)	PUBLICO DEN GENERAL

¿LA RESOLUCIÓN ES REQUISITO DE OTRO TRÁMITE? SI O NO (30)	NO
¿LA RESOLUCIÓN DE ESTE TRÁMITE ESTÁ VINCULADA CON LA PRESENTACIÓN DE OTROS TRÁMITES, LOS CUALES EN CONJUNTO SE ENCUENTRAN ORIENTADOS AL CUMPLIMIENTO DE UNA MISMA ACTIVIDAD? (31)	NO APLICA
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA NÚMERO DE SOLICITUDES ACEPTADAS: (32)	NO APLICA
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA NÚMERO DE SOLICITUDES RECHAZADAS: (33)	NO APLICA
OBSERVACIONES (34)	• EL HORARIO DE ATENCIÓN ES DE 9:00 A.M. A 5:00 P.M., SIN EMBARGO, PARA LA GENERACIÓN DE ORDENES DE COBRO ES HASTA LAS 4:30 P.M. • PARA LA REALIZACIÓN DEL TRÁMITE EL TITULAR DEBERÁ PRESENTAR IDENTIFICACIÓN OFICIAL, EL FAMILIAR DIRECTO DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTO POR MEDIO DEL CUAL SE ACREDITE LA FILIACIÓN CON EL TITULAR Y EL ABOGADO DEBERÁ PRESENTAR CÉDULA PROFESIONAL (ORIGINAL Y COPIA). TANTO EL FAMILIAR Y ABOGADO DEBERÁN PRESENTAR CARTA PODER SIMPLE CON FIRMA DE QUIEN OTORGA Y ACEPTA EL PODER, ASÍ COMO DE DOS TESTIGOS, ANEXANDO COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL DE TODOS LOS INTERVINIENTES. • MEDIOS IDÓNEOS PARA IDENTIFICACIÓN: CREDENCIAL PARA VOTAR, PASAPORTE, LICENCIA DE MANEJO, CARTILLA MILITAR. • COMPROBANTE DE DOMICILIO VIGENTE: BOLETA PREDIAL, RECIBO DEL AGUA, COMPROBANTE DE LUZ. • NO SE ACEPTAN PAGOS CON TARJERAS DEPARTAMENTALES

INFORMACIÓN DE CONTROL INTERNO

INFORMACIÓN ADICIONAL	
MOTIVO POR EL QUE SE ACTUALIZÓ LA FICHA	ACTUALIZACIÓN DE FORMATO
NOMBRE DEL ENLACE DE ÁREA	NAVILA TOXTLE GARCÍA
CORREO ELECTRÓNICO DEL ENLACE DE ÁREA	REGISTRO_CIVIL@CUAUTLANCINGO.GOB.MX
TELÉFONO DEL ENLACE DE ÁREA	2222851362 EXT. 1029
FECHA	21/09/2026